

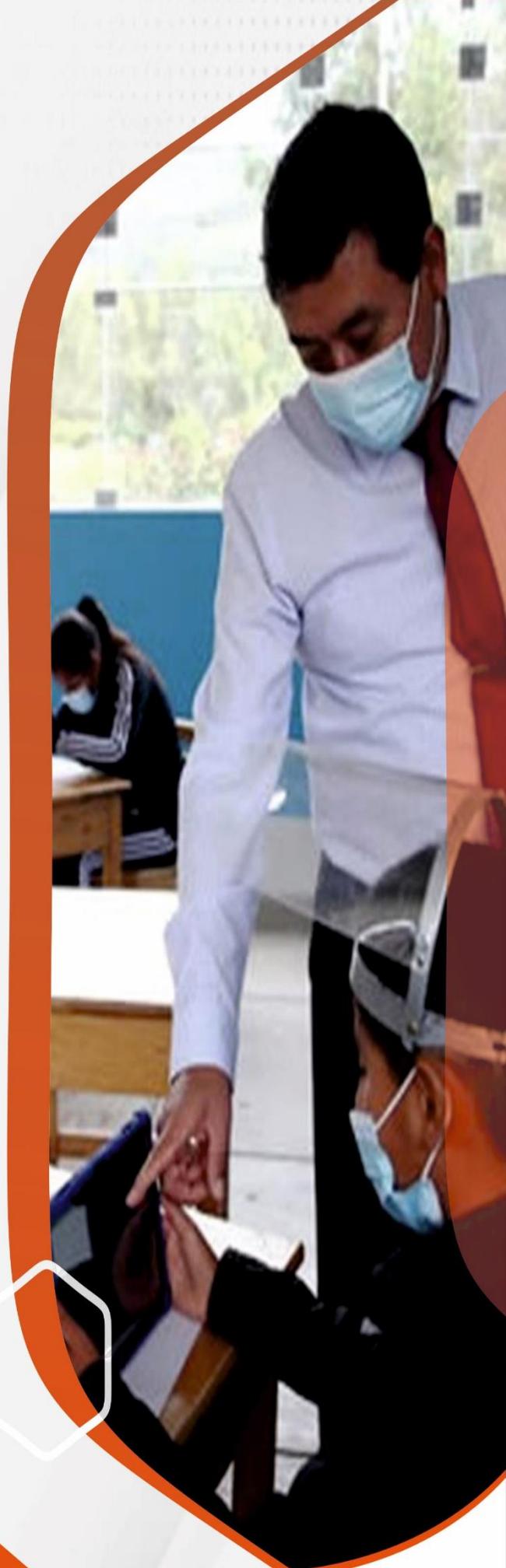


**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL PUNO**

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"

# BUENAS **PRÁCTICAS** DE GESTIÓN EDUCATIVA 2021

## ***BASES DEL CONCURSO***



*mejor  
educación,  
mejores  
peruanos*



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# “RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EBR, EBE, EBA, ETP” UGEL PUNO 2021

## I. PRESENTACIÓN

Este año que celebramos el Bicentenario de la Independencia del Perú, se hace importante el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Gestión Educativa, la misma que es una oportunidad trascendental para las instituciones educativas, porque permite valorar y reconocer al trabajo en equipo que viene realizando y promoviendo desde las IIEE del ámbito de la UGEL Puno. Es así, que en el presente año la UGEL Puno convoca al concurso de “Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Gestión Educativa” sustentado en el enfoque territorial, lo que permitirá tener en cuenta las particularidades de trabajo en equipo que ha implementado cada IIEE en su contexto.

## II. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.
- Resolución Ministerial N° 273-2020- MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021.

## III. OBJETIVOS DEL CONCURSO

### 3.1. Objetivo General

Reconocer las Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las IIEE que, a través de propuestas sencillas y concretas, demuestran resultados sólidos en la gestión educativa.

### 3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar y promocionar las Buenas Prácticas de Gestión Educativa implementadas y desarrolladas en las IIEE de EBR, EBE, EBA y ETP en el contexto actual.
- b) Reconocer y Premiar las IIEE, cuyos trabajos resulten seleccionados en el presente concurso.

## IV. PÚBLICO OBJETIVO

### 4.1. Pueden postular al presente concurso:

Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL PUNO, de los Distintos niveles y modalidades educativas.

## V. TEMÁTICA

La temática de los trabajos se desarrolla en base a la presentación de planes de mejora y buenas prácticas de gestión educativa, orientados a la mejora de los aprendizajes y los procesos de gestión escolar que presenten las instituciones educativas postulantes al concurso.

## VI. ETAPAS DEL CONCURSO

Nº	ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Difusión	25 de octubre	30 de octubre
2	Inscripción virtual	01 de noviembre	28 de noviembre
3	Evaluación	29 de noviembre	08 de diciembre
4	Publicación de resultados	09 de diciembre	
5	Reconocimiento y premiación	10 de diciembre	

## VII. DE LA DIFUSIÓN

Esta etapa inicia con la publicación de las bases en la página web oficial de la UGEL Puno: <http://ugelpuno.edu.pe/web/>, medios de comunicación y redes sociales de la UGEL Puno.

## VIII. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 8.1. La inscripción y presentación del expediente de postulación al concurso es gratuita.
- 8.2. La inscripción de los trabajos será de manera individual.
- 8.3. El Director(a) de la Institución Educativa podrá entregar su trabajo adjuntando todos los anexos al siguiente link: <https://forms.gle/FYSSDhztgSZW7fBR7> de manera virtual, hasta el último día efectivo descrito en el cronograma de estas bases.
- 8.4. Los requisitos para la postulación virtual deben contener los siguientes documentos:
  - a. Ficha de inscripción de la buena práctica de gestión (Anexo N° 1)
  - b. Ficha de inscripción del trabajo (Anexo N° 2).
  - c. Esquema de presentación del trabajo (Anexo N° 3).
  - d. Autorización para la divulgación del trabajo seleccionados y uso de imagen (Anexo N° 4).
  - e. Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participe (Anexo N° 5).

## IX. IMPEDIMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- 9.1. Aquellos directores estén cumpliendo alguna sanción impuesta por los dispositivos legales del MINEDU no pueden postular al presente concurso.

- 9.2. De igual manera quedan excluidas de participar en la edición CNPIE 2021, las II.EE. Las ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de gestión Educativa 2019 y 2020, y de otros concursos Regionales y locales de Buenas Prácticas de gestión 2019.
- 9.3. No pueden postular al presente concurso, aquellos Directores que se encuentren inmersos en los siguientes supuestos, de conformidad con la normatividad vigente en cada caso:
- Registrar antecedentes penales y/o judiciales.
  - Haber sido condenados por delito doloso.
  - Registrar sanciones o inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente en el Escalafón Magisterial.
  - Haber sido condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
  - Encontrarse inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
  - Estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
  - Estar incorporados en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos.
  - Estar incorporados en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- 13.4. El cumplimiento de lo señalado, se acredita mediante la presentación de la correspondiente Declaración Jurada que forma parte de las presentes Bases como

## X. EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN

- 10.1. Los trabajos inscritos serán evaluados, teniendo en cuenta determinados criterios e indicadores establecidos en una rúbrica de evaluación.

<b>Criterio</b>	<b>Definición operacional</b>
Intencionalidad	Se respalda en un diagnóstico. Los objetivos propuestos se orientan a alguno de los procesos de funcionamiento de la IE y se señalan las condiciones de aprendizaje, competencias del Currículo Nacional, prácticas pedagógicas o de gestión escolar que serán desarrolladas o fortalecidas
Consistencia	Identifica con claridad el alcance del trabajo y esta es consistente con la estrategia y metodología a través de la cual logrará los objetivos planteados. Estos elementos son parte de una propuesta integral que contempla actividades, tiempos y recursos.
Pertinencia	Toma en cuenta las necesidades e intereses de la gestión educativa de la Institución, así como las características socioculturales de la comunidad y se nutre de su contexto cuando corresponde.

Sostenibilidad	Ha contemplado estrategias que le den sostenibilidad a su experiencia.
----------------	--

### INDICADORES

Criterio	Indicadores
Intencionalidad	Responde a un diagnóstico sobre la situación actual de la IIEE referente a la principal problemática educativa, las aspiraciones de la IIEE y los desafíos educativos.
	El objetivo general es consistente con el diagnóstico y está orientado a los procesos de funcionamiento de la IIEE.
	Los objetivos específicos y/o resultados son consistentes con el objetivo general y están orientados a la mejora de la gestión educativa y/o los aprendizajes.
Consistencia	Especifica la estrategia y metodología que se desarrollará y estas permiten el logro de los objetivos propuestos y el alcance señalado.
	Explica y fundamenta cómo la estrategia, metodología, trabajo en equipo, actividades, tiempo y recursos contribuirán de manera directa al logro de los objetivos planteados.
Pertinencia	Responde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, frente a las posibilidades de la institución educativa.
	Responde al contexto sociocultural donde se desenvuelve el estudiante, nutriéndose de él, así como a las demandas educativas de la comunidad.
Alcance y sostenibilidad	Se han previsto estrategias para asegurar recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la experiencia.

## XI. JURADO CALIFICADOR

**11.1.** Para la evaluación de los trabajos, la organización es de responsabilidad de la UGEL Puno, quien conformará un equipo calificador.

### 11.2. Son funciones del jurado calificador:

- Evaluar los trabajos presentados por las IIEE., determinando los ganadores.
- Solicitar documentación adicional respecto al trabajo, si lo considera necesario.
- Declarar desierto alguno de los premios, en caso las postulaciones no cumplan con los criterios establecidos.
- Elaborar y suscribir un “acta de evaluación y ganadores de concurso”.

## XII. RECONOCIMIENTO

12.1. Serán reconocidos de acuerdo al cuadro que a continuación detallamos por nivel y modalidad:

NIVEL	MERITO	PREMIO
<b>INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA</b>	Primer	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	segundo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	tercero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
<b>EBA</b>	Primer	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	segundo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	tercero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
<b>ETP</b>	Primer	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	segundo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
	tercero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>
<b>EBE</b>	Primer	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Directoral (RD) de felicitación emitida por la UGEL Puno como innovación educativa.</li><li>• kit de robótica educativa de acuerdo al nivel.</li></ul>

12.2. Se reconocen como trabajos ganadores, a aquellos que califiquen con mayores puntajes y en estricto orden de mérito de acuerdo con los criterios de evaluación establecidas en las Bases.

12.3. La relación de IIEE ganadoras del concurso, será publicada oficialmente en las páginas web de la UGEL Puno. Correspondientes y en los medios que se consideren pertinentes para su difusión.

12.4. Los resultados del concurso son inapelables.

### **XIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**13.1.** La organización del concurso estará a cargo del Equipo Técnico Local de Innovación (ETLI.) de la UGEL Puno.

**13.2.** Son funciones del Equipo Técnicos Local de Innovación (ETLI.) de la UGEL Puno:

- Convocar a concurso mediante RD.
- Organizar los procesos logísticos para el lanzamiento y difusión del concurso indistintamente en los medios locales en territorio de la UGEL Puno (según el cronograma general de estas bases).
- Organizar la ceremonia de premiación de los trabajos que resulten ganadores.
- Gestionar los kits de robótica educativa según el nivel educativo y modalidad para el reconocimiento y premiación.
- Emitir RD de felicitación para las IIEE. ganadoras.
- Publicar los resultados del concurso en su página web institucional y otros medios que considere por convenientes.

### **XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN**

La IIEE ganadora, autoriza a la UGEL Puno a registrar a través de diversos medios audiovisuales o escrito, sin restricción alguna. Además, de utilizar, editar, publicar, reproducir o difundir el trabajo.

La IIEE conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados al concurso.

### **XV. CONSULTAS E INFORMACIÓN**

Las Bases para el Concurso “Buenas prácticas de Gestión escolar”, así como los anexos que forman parte de ella, estarán disponibles en los portales digitales de la UGEL Puno <https://ugelpuno.edu.pe/web/> y sus redes sociales.

Además, las solicitudes de información serán atendidas por el siguiente personal designado por la UGEL:

UGEL PUNO

Lic. Edwin Laqui Laime

Especialista en Educación

N° celular: 951584400

Correo electrónico: laqui13@gmail.com

Prof. Dayme Adalid Nuñez Aroapaza

Especialista en Educación

N° celular: 956295038

Correo electrónico:dayme.adalid@gmail.com

**XVI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso implica, por parte de la IIEE concursante, la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarse del concurso hasta darse a conocer el fallo del Jurado.

**XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Corresponde a la UGEL Puno. En coordinación con el Equipo Técnicos Local de Innovación de Puno, absolver consultas y resolver aquello que no haya sido contemplado en las Bases.

**XVIII. ANEXOS**

**Anexo 01:** Ficha de inscripción de la Buenas Prácticas de gestión educativa UGEL Puno 2021

**Anexo 02:** Ficha de inscripción del trabajo

**Anexo 03:** Esquema de presentación del trabajo

**Anexo 04:** Autorización para la divulgación de los trabajos seleccionados y uso de imagen

**Anexo 05:** Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante

## FICHA DE INSCRIPCIÓN RECONOCIMIENTO DE LA BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN EDUCATIVA” UGEL PUNO 2021

### DATOS DE LA I.E.

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_ Cód. modular \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

UGEL \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

Teléfono/fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Tipo de gestión  Pública  Privada

Área geográfica  Urbana  Rural

Nivel educativo \_\_\_\_\_

Tipo  Polidocente  Multigrado  Unidocente

Datos de representante legal de la Institución Educativa:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Celular	Correo

Fecha: / /

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director

## FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

### DATOS DE LA I.E.

Nombre de la I.E. \_\_\_\_\_ Cód. modular \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono/fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Tipo de gestión  Pública

Área geográfica  Urbana  Rural

Nivel educativo \_\_\_\_\_

Tipo  Polidocente  Multigrado  Unidocente

### LOCALIZACIÓN

Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

DRE \_\_\_\_\_ UGEL \_\_\_\_\_

### DATOS DEL DIRECTOR

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

### BUENA PRÁCTICA

Nombre de la buena práctica \_\_\_\_\_

Fecha de inicio<sup>1</sup> \_\_\_\_\_

Objetivo general \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha: / /

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Director(a)

<sup>1</sup> En caso de que el trabajo esté en marcha consignar el número de años y meses de implementación. En caso de que nunca haya sido implementado consignar 0 meses.

## ESQUEMA DE PRESENTACIÓN

Estimado postulante:

Recuerde que el jurado calificador analizará su trabajo en función de la información que consigne en este anexo y le otorgará mayor puntaje en tanto sea más específico y consistente en su propuesta. Por ello, le recomendamos dedicarle un tiempo especial para completar todos los campos que le presentamos a continuación. Muchos éxitos.

### 1. DATOS GENERALES

*Consigne los datos solicitados*

<b>NOMBRE DEL TRABAJO</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	
<b>RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS<sup>2</sup></b> (Concursos, premios, RD)	

### 2. RESUMEN EJECUTIVO

*Narre de manera sucinta los aspectos más importantes del trabajo: diagnóstico, objetivos, beneficiarios, resultados esperados, estrategia. Debe tener una extensión máxima de 1 página.*

### 3. JUSTIFICACIÓN

*Describa el diagnóstico de la situación actual de la institución educativa <sup>3</sup> a partir del cual surge o surgió el trabajo; explicitando la principal problemática educativa, las aspiraciones de la IE, las oportunidades y los desafíos educativos. Describa cómo aporta el desarrollo del trabajo a la solución del problema (Ref. indicador 1.1). Si se trata de un trabajo que viene siendo implementado señale cómo aportaría a la mejora de la gestión educativa. Máximo 1 hoja.*

<sup>2</sup> Llenar solo si el trabajo viene siendo implementado.

<sup>3</sup> Seleccione las evidencias que mejor respalden su diagnóstico y adjúntelo como anexo.

--

#### 4. BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS	POBLACIÓN	CANTIDAD
Directos		
Indirectos		

#### 5. OBJETIVOS

Define un objetivo general que sea consistente con el diagnóstico descrito y esté orientado a los procesos de funcionamiento de la IE (Ref. indicador 1.2). Defina objetivos específicos y/o resultados que sean consistentes con el objetivo general y estén orientados a la mejora de la gestión educativa (Ref. indicador 1.3).

OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.
2.
3.
4.

#### 6. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Especifique la estrategia que se desarrollará contemplando la metodología, tiempos, recursos y alcance (Ref. indicador 2.1) y fundamente cómo esta estrategia contribuirá de manera directa al logro de los objetivos planteados (Ref. indicador 2.2). Argumente por qué la estrategia responde a las necesidades e intereses de la IIEE (Ref. indicador 3.1), así como al contexto sociocultural (Ref. indicador 3.2). Máximo 1 hoja.

--

--

**7. ALCANCE**

- a. Mejora y/o impacta en el rendimiento escolar
- b. Mejora y/o impacta en la gestión escolar
- c. Mejora uno o más desempeños del docente
- d. Otro :.....


**8. ACTIVIDADES**

OBJETIVO ESPECÍFICO:	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO:	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN

**9. ALIADOS**

ALIADOS	ROLES

## 10. MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN

Señale las actividades, responsables y el cronograma de acuerdo a los objetivos específicos por el período de duración (Ref. indicador 2.2)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Cronograma										
				MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	
1.	1.1													
	1.2													
	1.3													
	1.4													
	1.5													
2.	2.1													
	2.2													
	2.3													
	2.4													
	2.5													
3.	3.1													
	3.2													
	3.3													
	3.4													
	3.5													

## 11. MATRIZ DE MONITOREO

Sobre la base de los objetivos y resultados elabore los indicadores de monitoreo del trabajo y consigne las fuentes de verificación.

OBJETIVOS	RESULTADO	INDICADOR DE MONITOREO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
O.G. _____			
O.E. _____			
O.E. _____			
O.E. _____			

## 12. SOSTENIBILIDAD

Luego de concluido el trabajo, qué estrategias se han contemplado para asegurar los recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la experiencia (Ref. Indicador 5.1). Explique brevemente en máximo 15 líneas.

--

Anexo 04

## AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS Y USO DE IMAGEN

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_

Nº de D.N.I. \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, AUTORIZO a Unidad de Gestión Educativa de Puno para que:

- \* Registre el trabajo a implementarse a través de fotografías, videos o audios.
- \* El material registrado pueda ser incluido en boletines informativos, revistas, entrevistas, web, blogs, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Google+, YouTube, Pinterest, Vimeo), exposiciones y similares que permitan la difusión de las acciones realizadas en el territorio nacional como internacional, como parte del Programa, sin pago de contraprestación alguna.

En señal de conformidad firmo la presente.

\_\_\_\_\_  
Firma del director de la IIEE

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

(Para ser llenado por el docente o director de la IIEE).

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que actualmente estoy desempeñando funciones en la I.E. \_\_\_\_\_, en condición de \_\_\_\_\_ (director/ docente) .

Asimismo, he participado en el trabajo de innovación implementado/promisorio denominado \_\_\_\_\_

Brindo mi consentimiento para la postulación en el concurso de buenas practica de gestión educativa organizado por la UGEL PUNO, asumiendo plena responsabilidad respecto a la veracidad y exactitud de la información contenida en el expediente de postulación y lo declarado en el presente documento, bajo apercibimiento de las acciones administrativas, penales y/o judiciales que correspondan en caso se verifique la existencia de declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos. Asimismo, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, declaro bajo juramento, que cumplo con lo siguiente:

- a. No registro antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- b. No he sido condenado (a) por delito doloso.
- c. No he sido condenado o procesado (a) en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.
- d. No me encuentro inhabilitado(a) por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- e. No estoy cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- f. No estoy incorporado(a) en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos.
- g. No estoy incorporado(a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Suscribo la presente declaración aceptando de antemano que todo lo declarado en el presente documento se encuentra sujeto a los procesos de comprobación y/o verificación que el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, estimen pertinentes durante el proceso de evaluación del concurso o posteriormente. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 27444, en fe de lo cual firmo la presente.

Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Director(a)